

## **DIPUTADOS DEBEN RECTIFICAR REFORMAS APROBADAS POR EL SENADO QUE PONEN EN RIESGO RESERVAS INTERNACIONALES Y ATENTAN CONTRA AUTONOMÍA DEL BANCO DE MÉXICO: COPARMEX**

- *Los daños de esta reforma podrían ser irreparables para la estabilidad macroeconómica de nuestro país*
- *Se están poniendo en juego la reputación del Banco central y la disponibilidad de las reservas internacionales de México*
- *Las reservas internacionales son cruciales para reflejar la capacidad que tenemos para cumplir con nuestras obligaciones financieras*

El día de ayer, el Senado aprobó una reforma a la Ley del Banco de México (BANXICO) en materia de captación de divisas que faculta al organismo a adquirir dólares que no pueden ser repatriados a Estados Unidos.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) rechaza esta decisión ya que vulnera la autonomía del Banco central y le transfiere diversos riesgos.

Las problemáticas detrás de esta decisión son múltiples. La primera es que se corre el riesgo de que el BANXICO adquiera dinero de procedencia ilícita y éste pase a formar parte de las reservas internacionales del país.

Peor aún, la propuesta también contempla que el Banco central adquiera el dinero en dólares incautado por el Gobierno Federal proveniente de actividades ilícitas. El resultado podría ser un daño reputacional a la institución más relevante para la estabilidad macroeconómica y financiera del país. Además, de vincularse los dólares adquiridos por el BANXICO a una investigación por autoridades nacionales o internacionales, se podrían prohibir las transacciones del Banco central con el extranjero, congelar las reservas internacionales o, inclusive, confiscarlas.

Con ello, se podrían detener las acciones cotidianas que lleva a cabo el organismo para cumplir su objetivo: preservar el poder adquisitivo del peso.

La segunda problemática es que se está vulnerando la autonomía del BANXICO al determinar sus acciones de compra. Esta reforma obliga, sin algún fundamento de estabilidad económica, a adquirir una determinada cantidad de dólares para que formen parte de las reservas internacionales.

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara alta del Congreso de la Unión argumenta que la motivación detrás de esta propuesta es facilitar el intercambio en efectivo de dólares por pesos a los migrantes que regresan a México. Sin embargo, el efectivo que traen consigo los migrantes solo representa el 1 por ciento del total de las remesas que entran al país.

Desde la COPARMEX coincidimos en que el dinero en efectivo en moneda extranjera que entra al país de forma lícita, vía turistas extranjeros o migrantes que vienen a visitar a sus familiares, debe de intercambiarse de forma sencilla y sin costos adicionales.

Sin embargo, la solución debe ser la búsqueda de acuerdos binacionales para simplificar los procedimientos y normas que actualmente dificultan la repatriación de los dólares excedentes que tienen los bancos mexicanos, con sus corresponsales en nuestro país vecino.

Los daños de esta reforma podrían ser irreparables para la estabilidad macroeconómica del país. Se están poniendo en juego la reputación del Banco central y la disponibilidad de las reservas internacionales, mismas que son cruciales para reflejar la capacidad que tenemos para cumplir con nuestras obligaciones financieras.

En la COPARMEX exhortamos a la Cámara de Diputados a rectificar la decisión del Senado. Los diputados y las diputadas deben de escuchar los argumentos emitidos por el propio Banco de México, con los que deja en claro que se está poniendo en riesgo la operación del Banco central y la disponibilidad de la reserva de activos internacionales.

**X X X**